



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CUMPLIR LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 9L/4300-0044, RELATIVA A LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRANSPORTE DE LA CIUDADANÍA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5150-0009]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 9L/5150-0009, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a adopción de medidas para cumplir la Proposición no de Ley n.º 9L/4300-0044, relativa a la garantía del derecho al transporte de la ciudadanía.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5150-0009]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Alberto Bolado Donis, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara formula al Presidente del Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Va el Presidente del Gobierno a adoptar alguna medida para cumplir la Proposición no de Ley número 44, aprobada por este Parlamento, relativa a la garantía del derecho al transporte de la ciudadanía cántabra?

Santander, 19 de abril de 2016

Fdo.: Alberto Bolado Donis. Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."